

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQ. DR. PHILIPPE PINEL
UNIDAD DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE PERSONAL /
DR.OCB/GCH/sgl. N° 950 (05/11/2020)

3208

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

PUTAENDO, 06 NOV 2020

Con esta fecha el Director ha resuelto lo que sigue.

VISTOS: Necesidades del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, lo dispuesto en D.F.L. N° 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, Resolución N° 1600 de 2008 y Resolución N° 6/2019, ambas de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de la Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua, y Resolución Exenta N° 2252/29.09.2020 que nombra Director (S) del Establecimiento, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- **APRUEBASE** las Bases de Selección para proceso de concurso externo de 1 cargo Profesional, Grado 7° E.U.S., 44 Hrs. semanales, Ley 18.834, con funciones de Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.

2.- Déjese establecido que la Comisión de Concurso estará integrada por:

- Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio de Salud Aconcagua.
- Director Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo.
- Enfermera Supervisora de Urgencia del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo.
- Representante Fenpruss Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo.
- Psicóloga Laboral Dirección de Servicio de Salud Aconcagua.

3.- El llamado se difundirá en la página web www.serviciodesaludaconcagua.cl, Portal de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl y a través de correo electrónico del área de Comunicaciones Internas.

4.- La recepción de antecedentes será desde el día 11 al 18 de Noviembre, hasta las 17:00 Hrs.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA”



DR. OSCAR CRUZ BUSTAMANTE
DIRECTOR (S)
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL

- Oficina de Partes H.P.P.P.
- Subdir. Gestión y Desarrollo de Personas S.S.A.
- Dirección H.P.P.P.
- Unidad de Desarrollo de las Personas H.P.P.P.